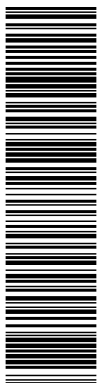


DOCUMENTO 1 - ACTA (VIS_POR_DPTO ENI): 2022 07 29 ACTA RESOLUCION PROPUESTA CONTRATACION 3 PLAZAS MONITOR DEPORTIVO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UUA6N-OE8BD-K7CNQ</b> Fecha de emisión: <b>1 de Agosto de 2022 a las 14:36:29</b> Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 29/07/2022 13:10 2.- TESORERO/A del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 01/08/2022 09:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/08/2022 14:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1170789 UUA6N-OE8BD-K7CNQ EE6E5FA12C3B8698A9B936F A3C6B43435ABDCE207) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

### Expediente nº: 2022/2226 CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN 3 PLAZAS DE MONITOR DEPORTIVO

**Procedimiento:** Convocatoria y Proceso de Selección por Concurso (Ejecución de los Procesos de Estabilización de Empleo Temporal - D.A. 6ª de la Ley 20/2021).

**Asunto:** Acta del Tribunal Calificador

**Documento firmado por:** El Presidente del Tribunal, El Secretario del Tribunal

### ACTA DEL TRIBUNAL

Visto que ha concluido el período de 5 días naturales para la presentación de posibles alegaciones en relación con el proceso de selección mediante el sistema de concurso de tres plazas de Monitor deportivo.

Visto que se han presentado alegaciones y reclamaciones respecto a la baremación del concurso, a la vista de las mismas este Tribunal,

### RESUELVE

**PRIMERO.** Desestimar las siguientes alegaciones:

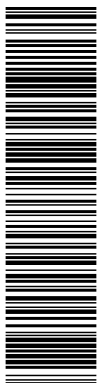
Registro de Entrada	NIF	Nombre
2022/7821 de 26/07/2022	**0221**N	DELGADO MARIN, RAUL
2022/7940 de 27/07/2022	**0803**N	DOMINGUEZ ALFONSO, JORGE

Por los siguientes motivos:

- 2022/7821: Se desestima en base a lo recogido en la base OCTAVA. Calificación, "En caso de empate en la puntuación final del Concurso

Pza. de la Villa nº 1. 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tif.: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92  
www.ayto-daganzo.org

DOCUMENTO 1 - ACTA (VIS_POR_DPTO ENI): 2022 07 29 ACTA RESOLUCION PROPUESTA CONTRATACION 3 PLAZAS MONITOR DEPORTIVO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UUA6N-OE8BD-K7CNQ</b> Fecha de emisión: <b>1 de Agosto de 2022 a las 14:36:29</b> Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 29/07/2022 13:10 2.- TESORERO/A del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 01/08/2022 09:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/08/2022 14:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 1170789 UUA6N-OE8BD-K7CNQ EE6F5FA12C3B8586A936F43C6BA3435ABDCE207) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

*accederá quien haya obtenido mayor puntuación en el punto 1 del apartado Experiencia. Si persiste el empate, quien haya obtenido mayor puntuación en el punto 2, y así sucesivamente.” En la base SEPTIMA de la convocatoria está establecido el baremo de la fase Experiencia de la siguiente manera:*

**“1. Experiencia:**

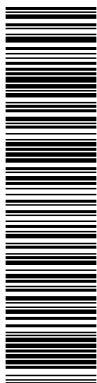
*La experiencia se valorará por cada mes de servicios prestados y hasta un máximo de **9 puntos**, siempre que exista o haya existido relación funcional o laboral, en la forma siguiente:*

- 1.- Por servicios prestados en el mismo cuerpo o escala de la administración local a la que se concursa (Ayuntamiento de Daganzo). 0,125 puntos por mes completo.*
- 2.- Por servicios prestados en otros cuerpos o escalas de la administración que se concursa (Ayuntamiento de Daganzo) 0,07 puntos por mes completo.*
- 3.- Por servicios prestados en el mismo cuerpo o escala de otra administración a la que se concursa. 0,10 puntos por mes completo.*
- 4.- Por servicios prestados en otros cuerpos o escalas de otra administración a la que se concursa. 0,05 puntos por mes completo.*
- 5.- Por servicios prestados en el resto del sector público dentro del mismo cuerpo o escala a la que se concursa 0,08 puntos por mes completo.*
- 6.- Por servicios prestados en el resto del sector público en distinto cuerpo o escala a la que se concursa 0,03 puntos por mes completo.”*

– 2022/7940: Se desestima por no acreditar la experiencia profesional que reclama tras revisar la documentación presentada con la solicitud de acceso

Pza. de la Villa nº 1. 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tif.: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92  
www.ayto-daganzo.org

DOCUMENTO 1 - ACTA (VIS_POR_DPTO ENI): 2022 07 29 ACTA RESOLUCION PROPUESTA CONTRATACION 3 PLAZAS MONITOR DEPORTIVO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UUA6N-OE8BD-K7CNQ</b> Fecha de emisión: <b>1 de Agosto de 2022 a las 14:36:29</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 29/07/2022 13:10 2.- TESORERO/A del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 01/08/2022 09:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/08/2022 14:33



## Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

a la convocatoria.

**SEGUNDO.** Proponer a los siguientes candidatos para la formalización de los contratos:

Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
OSBORNE FERNANDEZ, JAIME	**1167**Z	10
BRAVO BARVERO, MIGUEL ANGEL	**0150**Y	10
RODRIGUEZ GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER	**0728**S	10

**TERCERO.** Remitir a la Alcaldía de esta Corporación la propuesta del Tribunal, para que proceda a la debida autorización para la formalización de los contratos que correspondan, previa justificación de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria por los candidatos propuestos.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Pza. de la Villa nº 1. 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tif.: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92  
www.ayto-daganzo.org

SECRETARIO

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1170789 UUA6N-OE8BD-K7CNQ EE6E5FA12C3B8696A936F93C6B43435ABDCE207) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.